



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado
de Internacionalización**

**RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ESTANCIA FORMATIVA
DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES
Curso Académico 2019/2020**

Resolución de 10 de enero de 2020 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publican los listados definitivos de seleccionados, suplentes y excluidos de la Convocatoria de plazas de estancia formativa de movilidad internacional de estudiantes, curso académico 2019/2020.

Examinadas las alegaciones presentadas a la Resolución de 11 de diciembre de 2019 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publican los listados provisionales de seleccionados, suplentes y excluidos de la Convocatoria de plazas de estancia formativa, curso académico 2019/2020, este Vicerrectorado ha resuelto PUBLICAR los listados definitivos de estudiantes seleccionados, suplentes y excluidos, ordenados por ciclo de estudios.

Las personas seleccionadas deben aceptar, reservar o renunciar a través de acceso identificado hasta el 15 de enero de 2020. La no presentación de la correspondiente aceptación, reserva o renuncia se considerará como renuncia a la convocatoria.

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015).

Fdo. Dorothy Kelly
VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN